



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO
LEY N° 1.757, CORRESPONDIENTES AL MES DE
SEPTIEMBRE DE 2016.**

CIRCULAR N° 2207

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, 09 SEP 2016

Por este intermedio, se informa a las entidades aseguradoras del primer grupo que se señalan, las cantidades que corresponde cobrar a este Servicio en conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, que establece indemnizaciones y beneficios en favor de voluntarios de cuerpos de bomberos accidentados o enfermos en o con ocasión de actos de servicio, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que la Superintendencia debe cancelar por el mes de septiembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES	\$ 79.157.396.-
SUBSIDIOS DEL MES	3.180.341.-
REEMBOLSOS POR PRESTACIONES	1.150.982.-
POLIZA POR RENTA VITALICIA	<u>\$ 183.379.712.-</u>
TOTAL	<u>\$ 266.868.431.-</u>

Las entidades aseguradoras deberán pagar los aportes que se indican, mediante transferencia electrónica, a más tardar el último día hábil bancario anterior al día 20 del presente mes, en la forma dispuesta en el Oficio Circular N° 374 de 2006.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de alguna de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	\$ 32.195.692
AIG	44.397.577
BCI	19.528.083
BNP PARIBAS CARDIF	1.767.462
CHILENA CONSOLIDADA	9.531.526
CHUBB	199.015
CONSORCIO NACIONAL	3.722.893
CONTINENTAL	2.055.935
HDI	16.092.534

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 6174101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

HUELEN	11.050
LIBERTY	15.509.314
MAPFRE	51.069.691
METLIFE	483.181
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	1.996.735
ORION	4.428.468
PENTA	12.915.802
QBE	525.345
RENTA NACIONAL	5.564.779
SURAMERICANA	44.061.383
ZURICH SANTANDER	811.966
TOTAL APORTE COMPAÑIAS	\$ 266.868.431

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.


HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS (S)



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl